

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre de 2022.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
DEL MUNICIPIO DE
CUSIHUIRIACHI**

SIN TEXTO

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUSIHUIRIACHI, CHIH.**

ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO secretario del H.Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado, hago Constar y Certifico:

Que en sesión del H.Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, Chihuahua, verificada con fecha veintidós de Diciembre del año 2022, se tomo el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba el Presupuesto del Municipio de Cusihuiachi para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo, en el Acta número 41 en el punto número 4.

ARTICULO TRANSITORIOS

PRIMERO.-el presente acuerdo entrara en vigor el día 1 de Enero de 2023

SEGUNDO.- remítase a la secretaria General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Chihuahua.

De conformidad con la Fracción II de Artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Cusihuiachi, Chihuahua, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJADO POR EL DESARROLLO “



ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuirachi debidamente cotejado y sellado.

Sesión extraordinaria de cabildo 22-12-2022

**ACTA No 41
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE
2022**

En el Municipio de Cusihuirachi, Estado de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día veintidós de Diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Cayetano Ordóñez Rodríguez e Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como el Profesor. Fidencio Estrada Pinela, Síndico Municipal y los ciudadanos Regidores Silvia Lorena Rojo Peña, Carlos René Macías Caraveo, Yoana Alejandra Gámez Veleta, Arnoldo Mendoza Mendoza, Rosalía Duran Chávez, Raquel Méndez González, Manuel Torres Martínez y Diva Elia Rojo Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se inicia la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta la sesión anterior.
3. Ajustes del Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2022.
4. Presentación de Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2023 y Tabulador de Sueldos y Dietas.
5. Cierre de sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO UNO.- en cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la totalidad de los regidores del Honorable Ayuntamiento y el sindico, se estableció legalmente la sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán validez para todos los efectos legales.

PUNTO NUMERO DOS.- después de circulado que fue el documento para revisión, se somete a consideración del H. Ayuntamiento el acta de sesión anterior, siendo esta aprobada por **unanimidad** de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- en el presente punto se somete a consideración del H. Ayuntamiento el ajuste de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
I	SERVICIOS PERSONALES	14,268,736.21
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,413,171.24
III	SERVICIOS GENERALES	9,204,432.00
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,270,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,500.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	7,371,772.55
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		42,375,612.00

Siendo está propuesta aprobada por **unanimidad** de votos.





PUNTO NÚMERO CUATRO.- Se somete a conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, realizando su exposición la Tesorera Municipal, C. Velinda Macías Gutiérrez, en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE CUSHIHUIACHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
I	SERVICIOS PERSONALES	15,115,195.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,778,469.76
III	SERVICIOS GENERALES	9,875,432.00
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,490,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,926,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	9,051,028.00
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		47,236,124.76

Los regidores después de realizar la revisión y el análisis correspondiente lo aprueban por unanimidad de votos, así mismo se acuerda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XIII, del Código Municipal del Estado por lo que se ordena remitir dicho presupuesto al Ejecutivo del Estado para su publicación. Por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuiachi, del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto total de: **\$47,236,124.76 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N))**, mismo que se adjunta el Acuerdo para formar parte integral del mismo, así como el Tabulador de Sueldos, salarios y Dietas, también se somete a consideración que los gastos de representación, se ejerzan directamente solo comprobándose a través de un recibo simple.

Siendo está propuesta aprobada por unanimidad de votos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- en el presente presupuesto de Egresos entrara en vigor el día primero de Enero del año 2023.

SEGUNDO.- se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII, del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remite el presente Acuerdo a la Secretaría general de Gobierno para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la primera sesión extraordinaria del mes de Diciembre, siendo las 11:35 horas del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

Cayetano Ordoñez Rodríguez
C. CAYETANO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

Jesús Arnoldo Rascon Medrano
ING. JESUS ÁRNOLDO RASCON MEDRANO

SINDICO MUNICIPAL

Ademiro Estrada P

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascon Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuiachi debidamente cotejado y sellado.

PROFESOR. FIDENCIO ESTRADA PINELA

C.REGIDORES

Arnoldo Mendoza
C.ARNOLDO MENDOZA MENDOZA

Carlos René Macías C.
C. CARLOS RENÉ MACÍAS CARAVEO

Rosalía Duran Chavez
C.ROSALIA DURAN CHAVEZ

Diva Elia Rojo M.
C.DIVA ELIA ROJO MENDOZA

Raquel Mendez G.
C.RAQUEL MENDEZ GONZALEZ

Yoana Agu.
C. YOANA ALEJANDRA GAMEZ VELETA

Silvia Lorena Rojo Peña
C. SILVIA LORENA ROJO PEÑA

[Signature]
C.MANUEL TORRES MARTÍNEZ

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuirachi debidamente cotejado y sellado.



El que suscribe Ing. Jesús Arnolde Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuirachi debidamente cotejado y sellado.

Sesión extraordinaria de cabildo 22-12-2022

**ACTA No 41
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022**

En el Municipio de Cusihuirachi, Estado de Chihuahua, siendo las 09:00 horas del día veintidós de Diciembre del año dos mil veintidós, reunidos en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, los ciudadanos Cayetano Ordóñez Rodríguez e Ing. Jesús Arnolde Rascón Medrano, Presidente Municipal y Secretario del Honorable Ayuntamiento, respectivamente, así como el Profesor. Fidencio Estrada Pinela, Síndico Municipal y los ciudadanos Regidores Silvia Lorena Rojo Peña, Carlos René Macías Caraveo, Yoana Alejandra Gámez Veleta, Arnolde Mendoza Mendoza, Rosalía Duran Chávez, Raquel Méndez González, Manuel Torres Martínez y Diva Elia Rojo Mendoza.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se inicia la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Cusihuirachi bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta la sesión anterior.
3. Ajustes del Presupuesto de Egresos para ejercicio fiscal 2022.
4. Presentación de Presupuesto de Egresos para Ejercicio Fiscal 2023 y Tabulador de Sueldos y Dietas.
5. Cierre de sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO UNO.- en cumplimiento con el punto número uno del orden del día y con la asistencia de la totalidad de los regidores del Honorable Ayuntamiento y el sindico, se estableció legalmente la sesión por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán validez para todos los efectos legales.

PUNTO NUMERO DOS.- después de circulado que fue el documento para revisión, se somete a consideración del H. Ayuntamiento el acta de sesión anterior, siendo esta aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO TRES.- en el presente punto se somete a consideración del H. Ayuntamiento el ajuste de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.



MUNICIPIO DE CUSIHUIRACHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022		
I	SERVICIOS PERSONALES	14,268,736.21
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,413,171.24
III	SERVICIOS GENERALES	9,204,432.00
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,270,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,847,500.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	7,371,772.55
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		42,375,612.00

Siendo está propuesta aprobada por unanimidad de votos.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Se somete a conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, realizando su exposición la Tesorera Municipal, C. Velinda Macías Gutiérrez, en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI		
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
I	SERVICIOS PERSONALES	15,115,195.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,778,469.76
III	SERVICIOS GENERALES	9,875,432.00
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,490,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,926,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	9,051,028.00
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		47,236,124.76

Los regidores después de realizar la revisión y el análisis correspondiente lo aprueban por unanimidad de votos, así mismo se acuerda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XIII, del Código Municipal del Estado por lo que se ordena remitir dicho presupuesto al Ejecutivo del Estado para su publicación. Por lo que se emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuirachi, del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, por un monto total de: **\$47,236,124.76 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 76/100 M.N))**, mismo que se adjunta el Acuerdo para formar parte integral del mismo, así como el Tabulador de Sueldos, salarios y Dietas, también se somete a consideración que los gastos de representación, se ejerzan directamente solo comprobándose a través de un recibo simple.

Siendo esta propuesta aprobada por unanimidad de votos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- en el presente presupuesto de Egresos entrara en vigor el día primero de Enero del año 2023.

SEGUNDO.- se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento, para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII, del Artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remite el presente Acuerdo a la Secretaria general de Gobierno para su Publicación en el Periódico Oficial del Estado.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la primera sesión extraordinaria del mes de Diciembre, siendo las 11:35 horas del día y fecha antes señalados, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO

Cayetano Ordoñez R.
C. CAYETANO ORDOÑEZ RODRÍGUEZ

Jesús Arnoldo Rascon Medrano
ING. JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANO

SINDICO MUNICIPAL

Adriano Estrada P.

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascon Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuirachi debidamente cotejado y sellado.



PROFESOR. FIDENCIO ESTRADA PINELA

C.REGIDORES

Arnoldo Mendoza
C.ARNOLDO MENDOZA MENDOZA

Carlos René Macías C.
C. CARLOS RENÉ MACÍAS CARAVEO

Rosalía Duran Chavez
C.ROSALIA DURAN CHAVEZ

Diva Elia Rojo M.
C.DIVA ELIA ROJO MENDOZA

Raquel Mendez G.
C.RAQUEL MENDEZ GONZALEZ

Yoana AGU.
C. YOANA ALEJANDRA GAMEZ VELETA

Silvia Lorena Rojo Peña
C. SILVIA LORENA ROJO PEÑA

[Signature]
C.MANUEL TORRES MARTÍNEZ

El que suscribe Ing. Jesús Arnoldo Rascón Medrano en mi carácter de Secretario Municipal hago constar y certifico que la presente copia fotostática concuerda fiel y exactamente con su respectivo original que obra en los archivos de la Presidencia Municipal de Cusihuiachi debidamente cotejado y sellado.



ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO secretario del H.Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi de conformidad con el Artículo 11 del Código Municipal para el Estado, hago Constar y Certifico:

Que en sesión del H.Ayuntamiento del Municipio de Cusihuiachi, Chihuahua, verificada con fecha veintidós de Diciembre del año 2022, se tomo el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba el Presupuesto del Municipio de Cusihuiachi para el Ejercicio Fiscal 2023, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo y forma parte integral del mismo, en el Acta número 41 en el punto número 4.

ARTICULO TRANSITORIOS

PRIMERO.-el presente acuerdo entrara en vigor el día 1 de Enero de 2023

SEGUNDO.- remítase a la secretaria General de Gobierno para solicitar su publicación en el Periódico Oficial de Estado de Chihuahua.

De conformidad con la Fracción II de Artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en Cusihuiachi, Chihuahua, a los 27 días del mes de Diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJADO POR EL DESARROLLO “



ING. JESÚS ARNOLDO RASCÓN MEDRANO
SECRETARIO MUNICIPAL
ADMINISTRACION 2021-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
CUSIHUIRIACHI, CHIH.

SECRETARÍA

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO DE CABILDO

EL SUSCRITO C. JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANO, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIAHUA HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

QUE EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI VERIFICADA CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, ACTA NUMERO 41 SE APROBO EL SIGUIENTE:

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Se somete a conocimiento de los integrantes del H. Ayuntamiento el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 realizando su exposición la Tesorera Municipal C. Velinda Macias Gutierrez, en los siguientes términos:

MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
I	SERVICIOS PERSONALES	15,115,195.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,778,469.76
III	SERVICIOS GENERALES	9,875,432.00
IV	TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,490,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,926,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	9,051,028.00
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	TOTAL	47,236,124.76

Los Regidores después de realizar la revisión y el análisis correspondiente lo aprueban por **unanimidad**, así mismo se acuerda dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, fracción XII, del Código Municipal del Estado por los que se ordena remitir dicho presupuesto al Ejecutivo del Estado para su publicación. Por lo que se emite lo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. – Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihiuriachi, del Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2023, por un monto total de \$ 47, 236,124.76 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), mismo que se adjunta al Acuerdo para formar parte integral del mismo, así como el Tabulador de Sueldos Salarios y Dietas, también se somete a consideración que los gastos de representación, se ejerzan directamente solo comprobándose a través de un recibo simple. Siendo esta propuesta aprobada por **Unanimidad** de votos.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrara en vigor el día primero de enero del año 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII, del Artículo 28, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaria General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 63, FRACCION II, DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN CUSIHUIRIACHI CHIHUAHUA A LOS 27 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.

ATENTAMENTE
“UNIDOS TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO”
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


C. JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANDO



Por medio de la presente le solicitamos tener por presentado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Cusihuiachi, Estado de Chihuahua, a fin de que haga su publicación en el periódico oficial del Estado.

Primero: El presupuesto de Egresos del Municipio de Cusihuiachi, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2023, asciende a la cantidad de: \$ 47, 236,124.76 (CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL).

Segundo: Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, el presupuesto antes indicado se distribuye de la siguiente manera:

MUNICIPIO DE CUSIHUIACHI PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		
I	SERVICIOS PERSONALES	15,115,195.00
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,778,469.76
III	SERVICIOS GENERALES	9,875,432.00
IV	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES (Subsidios) Y AYUDAS	3,490,000.00
V	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,926,000.00
VI	INVERSIÓN PÚBLICA	9,051,028.00
VII	DEUDA PÚBLICA	0.00
TOTAL		47,236,124.76

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

Cayetano Ordoñez R.
C. CAYETANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ

Velinda Macias G.
C. VELINDA MACIAS GUTIERREZ



MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI			
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023			
		TOTAL	
1100	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$8,474,059.00	\$15,115,195.00
1200	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1,380,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$3,991,136.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$1,250,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$20,000.00	
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$320,000.00	\$7,778,469.76
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$502,871.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$325,000.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$140,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$4,950,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$98,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$15,000.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$1,427,598.76	
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$3,186,000.00	\$9,875,432.00
3200	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$87,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$691,432.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$131,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$4,320,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$75,000.00	
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$219,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$1,056,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$110,000.00	

4100	TRASFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES	\$1,200,000.00	3,490,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES	\$470,000.00	
4400	AYUDAS SOCIALES	\$1,820,000.00	
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$180,000.00	\$1,926,000.00
5200	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$0.00	
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,600,000.00	
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$10,000.00	
5600	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	\$130,000.00	
5800	BIENES INMUEBLES	\$0.00	
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$6,000.00	
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$9,051,028.00	\$9,051,028.00
	TOTAL	\$47,236,124.76	

ATENTAMENTE

PRESIDENTE MUNICIPAL

Cayetano Ordoñez R

C. CAYETANO ORDOÑEZ RODERIGUEZ

TESORERO MUNICIPAL

Velinda Macias G

C. VELINDA MACIAS GUTIERREZ



10000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 15,115,195.00
11000	REMUNERACION DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 8,474,059.00
11101	DIETAS	\$ 1,615,226.00
11301	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$ 6,858,833.00
1200	REMUNERACIONES DE PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$ 1,380,000.00
1221	TRABAJOS EVENTUALES	\$ 1,380,000.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$ 3,991,136.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$ 1,559,156.00
13401	COMPENSACIONES	\$ 2,431,980.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,250,000.00
1411	SEGURIDAD SOCIAL	\$ 1,250,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ 20,000.00
1551	APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	\$ 20,000.00
1591	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$ -
1800	IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DE UNA SITUACION LABORAL	\$ -
1811	IMPUESTOS QUE SE DERIVEN DE UNA SITUACION LABORAL	\$ -
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 7,778,469.76
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$ 320,000.00
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 250,000.00
2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 10,000.00
2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	\$ 10,000.00
2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	\$ 5,000.00
2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 30,000.00
2181	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	\$ 15,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$ 502,871.00
2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 202,871.00
2221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES	\$ 300,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 325,000.00
2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 30,000.00
2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 50,000.00
2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 20,000.00
2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 20,000.00
2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 30,000.00
2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 15,000.00
2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 40,000.00

2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 120,000.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$ 140,000.00
2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 50,000.00
2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	\$ -
2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 40,000.00
2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$ -
2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	\$ 50,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,950,000.00
2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$ 4,950,000.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$ 98,000.00
2711	VESTUARIOS Y UNIFORMES	\$ 98,000.00
2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ -
2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$ -
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$ 15,000.00
2831	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$ 15,000.00
2900	MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD	\$ 1,427,598.76
2911	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 49,998.76
2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 20,000.00
2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL, Y RECREATIVO	\$ 15,000.00
2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$ 12,600.00
2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 850,000.00
2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 480,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 9,875,432.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 3,186,000.00
3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 2,950,000.00
3121	GAS	\$ 110,000.00
3131	SERVICIO DE AGUA	\$ -
3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$ 56,000.00
3151	TELEFONÍA CELULAR	\$ 35,000.00
3171	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$ 35,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$ 87,000.00
3211	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	\$ -

3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 45,000.00
3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 42,000.00
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$ 691,432.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	\$ 691,432.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	\$ -
33901	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS INTEGRALES	\$ -
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$ 131,000.00
3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 40,000.00
3441	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 35,000.00
3471	FLETES Y MANIOBRAS	\$ 56,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$ 4,320,000.00
3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	\$ 1,350,000.00
3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMON, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 15,000.00
3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,200,000.00
3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ -
3571	INSTALACION, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	\$ 720,000.00
3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ -
3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	\$ 35,000.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$ 75,000.00
3611	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ 30,000.00
3621	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	\$ -
3631	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, REPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	\$ 45,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO DE VIÁTICOS	\$ 219,000.00
3711	PASAJES AÉREOS	\$ 49,000.00
3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$ 170,000.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$ 1,056,000.00
3811	GASTOS DE CEREMONIAL	\$ 650,000.00
3851	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 180,000.00
3851	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ 226,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 110,000.00
3911	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	\$ 80,000.00
3921	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 30,000.00

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$ 3,490,000.00
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		\$ 1,200,000.00
4151	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		\$ 1,200,000.00
4300	SUBSIDIOS Y SUBENCIONES		\$ 470,000.00
4361	SUBSIDIOS A LA VIVIENDA		\$ 120,000.00
4391	OTROS SUBSIDIOS		\$ 350,000.00
4400	AYUDAS SOCIALES		\$ 1,820,000.00
4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		\$ 1,350,000.00
4421	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN		\$ 210,000.00
4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		\$ 215,000.00
4451	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		\$ 45,000.00
4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS		\$ -
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$ 1,926,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION		\$ 180,000.00
5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA		\$ 35,000.00
5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION		\$ 85,000.00
5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION		\$ 60,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$ -
5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO		\$ -
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		\$ 1,600,000.00
5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE		\$ 1,600,000.00
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ 10,000.00
5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		\$ 10,000.00
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		\$ 130,000.00
5631	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION		\$ 250,000.00
5641	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL		\$ 35,000.00
5651	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION		\$ 60,000.00
5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA APARATOS Y ACCESORIOS		\$ -
5691	OTROS EQUIPOS		\$ 35,000.00
5800	BIENES INMUEBLES		\$ -
5811	301	TERRENOS	\$ -
5900	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 6,000.00

5971		LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	\$ 6,000.00
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 9,051,028.00
6100		OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 9,051,028.00
61301	1001	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	\$ 3,509,055.00
61401	1001	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 5,541,973.00
		TOTAL	\$ 47,236,124.76

PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIAPAL



C. CAYETANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ



C. VELINDA MACIAS GUTIERREZ



MUNICIPIO DE CUSHUIRIACHI			
EJERCICIO FISCAL 2023			
c) Tabulador de remuneraciones			
d) No. De Plazas	e) Descripción	f) Sueldo Tabular Mensual	g) Comprension Tabular Mensual
1	PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 25,531.00	\$ 39,247.00
1	SECRETARIA DE PRESIDENTE	\$ 8,792.00	\$ 1,050.00
1	SINDICO MUNICIPAL	\$ 12,154.00	\$ 16,588.00
1	SECRETARIA DE SINDICO	\$ 7,113.00	\$ 600.00
1	SECRETARIO MUNICIPAL	\$ 9,757.00	\$ 16,839.00
1	TESORERO MUNICIPAL	\$ 9,757.00	\$ 16,839.00
1	DIRECTORA DE D. SOCIAL Y EDUCATIVO	\$ 9,757.00	\$ 6,525.00
1	AUXILIAR DE TESORERIA	\$ 8,908.00	\$ 1,575.00
1	AUXILIARES DE TESORERIA	\$ 8,908.00	\$ 1,050.00
1	AUXILIARES DE TESORERIA	\$ 8,908.00	
1	SECRETARIA DE TESORERIA	\$ 7,875.00	
1	ENCARGADO DE TRANSPARENCIA	\$ 6,500.00	
1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	\$ 9,757.00	\$ 7,154.00
1	AUX. DE DESARROLLO RURAL	\$ 7,272.00	
1	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	\$ 6,919.00	
1	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 9,757.00	\$ 7,154.00
1	AUXILIARES DE OBRAS	\$ 7,245.00	\$ 1,050.00
1	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6,919.00	\$ 1,050.00
5	AUXILIARES DE OBRAS	\$ 7,245.00	
9	AUXILIARES DE OBRAS	\$ 7,245.00	\$ 735.00
1	ENCARGADO DE COMBUSTIBLE	\$ 7,245.00	\$ 735.00
1	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 9,757.00	\$ 10,206.00
1	COMANDANTE DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 8,874.00	\$ 8,048.00
2	ENCARGADO DE AMBULANCIA	\$ 7,824.00	\$ 1,500.00
15	AGENTES DE SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,824.00	\$ 3,550.00
1	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 9,757.00	\$ 7,154.00
1	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,245.00	\$ 1,050.00
8	AUXILIARES DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 7,245.00	
1	ENCARGADA DE LIMPIEZA	\$ 5,460.00	
8	REGIDORES	\$ 11,550.00	
1	DIRECTOR DE CATASTRO	\$ 9,757.00	\$ 7,154.00
1	AUXILIAR DE CATASTRO	\$ 6,919.00	
1	AUXILIAR DE SECRETARIA	\$ 5,743.00	
1	ENCARGADO DE CULTURA	\$ 8,820.00	
1	ENCARGADO DE REGISTRO CIVIL	\$ 6,919.00	
1	ENCARGADO DE GANADERIA	\$ 6,919.00	\$ 2,100.00
1	ENCARGADA DE MUSEO	\$ 6,919.00	
1	OFICIAL MAYOR	\$ 9,757.00	\$ 6,525.00



PRESIDENTE MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

REGIDOR DE HACIENDA

Cayetano Ordoñez R. Velinda Macías y Carlos René Macías C.

C.CAYETANO ORDOÑEZ RODRIGUEZ C.VELINDA MACIAS GUTIERREZ C.CARLOS RENE MACIAS CARAVEO

-----CERTIFICACION-----

EL QUE SUSCRIBE **C. JESUS ARNOLDO RASCON MEDRANO**, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO EN SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUSIHUIRIACHI ESTADO DE CHIHUAHUA, VERIFICADA CON FECHA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE LA ADMINISTRACION 2021-2024 EN EL ACTA NUMERO 41 DE SESION EXTRAORDINARIA, LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y QUE DEBIDAMENTE COTEJADOS SE EXPIDE SELLADO EN DOS FOJAS UTILES-----
DE CONFORMIDAD CON LA FRACCION II, DEL ARTICULO 63 DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUSIHUIRIACHI, CHIHUAHUA, A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. DOY FE.-----

ATENTAMENTE
"UNIDOS TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO"
EL SECREATRIO MUNICIPAL



C. JESUS ARNOLDO RASCO MEDRANO



SIN TEXTO

SIN TEXTO